

Finca número	Nombre y domicilio del titular	Calificación	Superficie — m ²	Superficie total
121	Segundo Urteaga Erostarbe.—C.º Mendikutze.	Prado manzanal.	1.120	91.449
122		Labrantío.	8.000	
124		Pradera.	1.280	
124		Pinar.	2.000	
127		Pradera.	2.920	
212		Pradera.	300	
100	Francisco Urteaga Garay.	Pinar.	720	720
2	Vicente Zubia Gorrochategui.—C.º Mendietxe.	Pinar.	375	63.931
15		Monte bajo.	310	
27		Pinar.	2.120	
82		Labrantío.	29.120	
82		Pradera.	17.086	
85		Labrantío.	3.480	
85		Pradera.	6.400	
89		Pradera.	3.840	
185		Pinar.	800	
199		Pradera.	400	
129	Luciano Zugasti Legorburu.—C.º Arbe.	Pradera.	6.300	11.460
131		Pradera.	3.260	
131		Monte bajo.	1.660	
218		Monte bajo.	240	
164	Comunidad Urbana de Vecinos de Aozaraza.	Pradera.	596	596

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Emilio López López, don Severino Ameijeiras Cerviño, don Manuel Alonso Martín y don Antonio Alonso Mauriz, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de los acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de fechas 19 de febrero de 1974 (Negociado 1.º, 922/1967, número 5), de 24 de abril de 1974 («Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 111), 3 de julio de 1974 («Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 201), de 23 de abril de 1974 (14690/1962, Negociado 1.º, número 9), sobre fijación de las pensiones mensuales y correspondiente base reguladora, respectivamente, de los recurrentes, y de las desestimaciones de los recursos de reposición interpuestos contra dichos acuerdos; pleito al que ha correspondido el número general 506.329 y el 4 de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho,

se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de enero de 1975.

Madrid, 18 de enero de 1975.—El Secretario, José Benítez.—675-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Illa Moreno y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la denegación presunta, por silencio administrativo, del Consejo de señores Ministros al recurso de reposición formulado contra el Decreto 3065/1972, de 23 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 8 de diciembre), que asignó el coeficiente 1,9 a los Calculadores mecanográficos del extinguido Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural (hoy Planimetradores del IRYDA); pleito al que han correspondido el número general 506.326 y el 3 de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de enero de 1975.

Madrid, 18 de enero de 1975.—El Secretario, José Benítez.—542-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Ormeño Sainz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 17 de septiembre de 1974, que desestimó el recurso de reposición interpuesto por el recurrente, en su condición de ex Subteniente del Arma de Aviación, contra el acuerdo del propio Organismo de fecha 19 de abril de igual año que clasificó su haber pasivo mensual; pleito al que ha correspondido el número general 506.341 y el 8 de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de enero de 1975.

Madrid, 23 de enero de 1975.—El Secretario, José Benítez.—673-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Enrique Lloréns Casamjo y otros,

se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Decreto 2855/1974, de 30 de agosto, que regula el ejercicio de la función directiva de los Colegios Nacionales de Educación General Básica, pleito al que ha correspondido el número general 506.259 y el 155 de 1974 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 13 de diciembre de 1974.

Madrid, 14 de enero de 1975.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—545-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Jofsa Fernández Santana y otros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Decreto 2955/1974, de 24 de octubre, sobre integración, pleito al que ha correspondido el número 506.265 y el 157 de 1974 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de diciembre de 1974.

Madrid, 14 de enero de 1975.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—546-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Nicolás Gutiérrez Abad, Maestro Ajustador, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resoluciones del Ministerio del Ejército de 2 de julio de 1974 y 24 de octubre de 1974 sobre trienios, pleito al que ha correspondido el número general 506.271 y el 159 de 1974 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de diciembre de 1974.

Madrid, 14 de enero de 1975.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—547-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Angoso Marina y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto 3065/1973, de 23 de noviembre, del Ministerio

de Hacienda, y contra la denegación tácita, por silencio administrativo, del recurso de reposición, por el que se asignan coeficientes a las distintas escalas, planillas o plazas de los Organismos autónomos; pleito al que ha correspondido el número general 506.322 y el 2 de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de enero de 1975.

Madrid, 20 de enero de 1975.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—676-E.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por «Rowntree and C.º Limited», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre dos acuerdos del Registro de la Propiedad Industrial, de 24 de julio de 1973, denegatorios de las marcas 521.195, «After Eight», y 521.196, «After Eight» (gráfica), con desestimación tácita de los recursos de reposición, pleito al que ha correspondido el número 832 de 1974.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 15 de enero de 1975.—El Secretario.—404-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por «Alianza», Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 189, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre cuatro fallos del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de mayo de 1974, dictados en reclamaciones 5.640, 5.642, 5.639 y 5.641/1972, contra liquidaciones por el Impuesto sobre Sociedades, primas de seguro, ejercicios 1967, 1968, 1969 y 1970; pleito al que ha correspondido el número 886 de 1974.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 15 de enero de 1975.—El Secretario.—407-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-

rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por «The Dow Chemical Company», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, de 22 de noviembre de 1973, por el que se concede el nombre comercial número 57.906, denominado «Laboratorio Francisco Durbán, S. A.», a favor de «Laboratorios Francisco Durbán, S. A.» con desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto; pleito al que ha correspondido el número 38 de 1975.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 15 de enero de 1975.—El Secretario.—406-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por «Alcoholes y Vinos, Sociedad Anónima» (ALVISA), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, de 29 de octubre de 1973, por el que se denegó la marca número 615.862, denominada «Don Bartolo», en la clase 33 del Nomenclátor, y contra la desestimación tácita o expresa, en su caso, del recurso de reposición interpuesto; pleito al que ha correspondido el número 40 de 1975.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 15 de enero de 1975.—El Secretario.—405-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Raúl de Roviralt Rocamora se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, denegatorio por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la denegación de marca número 588.660, denominada «Normanervi»; pleito al que ha correspondido el número 48 de 1975.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 16 de enero de 1975.—El Secretario.—450-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado

y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de don Miguel García Beza, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Madrid, con domicilio en la calle Ciudad Real, número 20, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 16 de noviembre de 1973, publicada en su «Boletín Oficial» de 18 de diciembre del mismo año, sobre denegación del modelo de utilidad número 183.593, por «Unión angular para marcos de carpintería metálica», y contra la desestimación tácita del recurso de reposición presentado en 15 de enero de 1974; pleito al que ha correspondido el número 39 de 1975.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 18 de enero de 1975.—El Secretario.—645-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de «Mediline A. G.», domiciliada en Zoug (Suiza), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 14 de junio de 1973, publicada en su «Boletín Oficial» de 16 de diciembre siguiente, que denegó la protección en España de la marca internacional número 383.671, «Mediline Bio Bacial», y contra la desestimación del recurso de reposición promovido en 15 de enero de 1974; pleito al que ha correspondido el número 37 de 1975.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 18 de enero de 1975.—El Secretario.—646-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de la Entidad «Crespo y Heredero, S. L.», domiciliada en Madrid, calle de Bocángel, números 29 y 31, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 13 de septiembre de 1974, publicada en el «Boletín Oficial» de dicho Organismo de 16 de noviembre siguiente, que concedió a favor de «Laboratorios Coop» la marca número 608.062, «Canarical», por estimar que la misma guarda parecido con la marca número 543.897, «Carnitica», de la Entidad recurrente; pleito al que ha correspondido el número 59 de 1975.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo

66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 18 de enero de 1975.—El Secretario.—647-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por «Chimie Organique, Syntese Extraction, Fermentation C. O. S. E. F., S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, de 18 de junio de 1973, por el que se denegó protección en España a la marca internacional número 383.885 «Nopron», con desestimación tácita del recurso de reposición; pleito al que ha correspondido el número 22 de 1975.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 21 de enero de 1975.—El Secretario.—648-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por «Société des Produits Nestlé, S. A.» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, de 25 de junio de 1973, por el que se deniega en las clases 29, 30 y 32 la marca internacional número 383.907, denominada «Teanze», con desestimación tácita del recurso de reposición; pleito al que ha correspondido el número 28 de 1975.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 21 de enero de 1975.—El Secretario.—649-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por «Sociedad Española de Automóviles de Turismo, Sociedad Anónima» (SEAT), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre fallo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 20 de noviembre de 1974, dictado en segunda instancia en reclamación R. G. 475-2-72 y R. S. 240-72, contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid de 25 de febrero de 1972, recaído en el expediente 1023/1971, relacionado con liquidación definitiva por el Impuesto sobre Sociedades correspondientes al ejercicio de 1967; pleito al que ha correspondido el número 80 de 1975.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Juris-

dicción, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 22 de enero de 1975.—El Secretario.—650-E.

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por doña Enriqueta Acevedo Moreno se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 30 de 1975 contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central sobre denegación del derecho a pensión de jubilación, lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 16 de enero de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—509-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por don Lauro Arranz Benito se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 22 de 1975 contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la solicitud del Registro de marca 603.769 «Panta», lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 16 de enero de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—494-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por don Juan Melgar y Escrivá de Romani se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 20 de 1975 contra acuerdo del Ministerio de Industria declarando de oficio en la situación de excedente voluntario en el Cuerpo de Ingenieros de Minas al recurrente, lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 16 de enero de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—485-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por «Farma Lepori, Sociedad Anónima» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 26 de 1975 contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la marca número 587.559 «Farle» lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 16 de enero de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—496-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por «Zyma, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 24 de 1975 contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre concesión de la marca es-

pañola 585.256, lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 16 de enero de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—495-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por doña Guadalupe Gómez Gómez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.306 de 1974 contra acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia en reclamación de remuneraciones devengadas, lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 16 de enero de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—486-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por don Regino Pradillo Lozano y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 34 de 1975 contra acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia sobre abono de cantidades en concepto de horas extraordinarias prestadas a partir del curso académico 1966-67 y siguientes, lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 16 de enero de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—489-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por don José Jiménez-Martínez de Carvajal se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 18 de 1975 contra acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia sobre denegación del derecho a ser incluido en el grupo de Catedráticos adjudicatarios con derecho preferente a casas del Ministerio de Educación y Ciencia, lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 16 de enero de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—490-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por don Victoriano Barquero López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.498 de 1974 contra acuerdo del Ministerio de la Gobernación sobre sanción de suspensión de funciones por tiempo de un año, lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 16 de enero de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—492-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por don Mateo Alonso Samos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 19 de 1975 contra la resolución de la Mutua Nacional de Previsión de la Administración Local de 12 de febrero de 1974, y contra la desestimación tácita, por el

Ministerio de la Gobernación, del recurso de alzada formulado el 9 de mayo de 1974.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid a 16 de enero de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—563-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por doña Carmen Marcos Romanillo y otros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 3 de 1975 contra Resolución de la Dirección General de la Función Pública, de ignorada fecha, que denegó la clasificación de los recurrentes como personal propio del Organismo Autónomo Casa de Salud de Santa Cristina, así como también contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto en 7 de enero de 1974.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid a 16 de enero de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—562-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por doña María Llompart González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 11 de 1975 contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, de 5 de noviembre de 1974, contra acuerdo de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos de 3 de noviembre de 1973.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid a 16 de enero de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—559-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por don José Iturmendí Morales se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 13 de 1975 contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 31 de octubre de 1974, y contra la Orden de 21 de febrero de 1974.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid a 16 de enero de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—555-E.

*

Don Jesús Díaz de Lope-Díaz y López, Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de esta Audiencia Territorial,

Por medio del presente, y en virtud de lo acordado por esta Sala en el recurso número 1.026 de 1974, seguido por «Infanseat Company» contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, sobre concesión del modelo de utilidad número 128.783, se emplaza a la mencionada Sociedad «Infanseat Company» para que en el plazo de treinta días se persone en los autos por medio de Letrado y Procurador o con Letrado con poder al efecto, en sustitución del Letrado que la venía representando y que ha fallecido, don Ernesto Véliz Bueno; bajo apercibimiento de que, en caso contrario, se procederá

al archivo de las actuaciones, teniendo a dicha Sociedad por apartada y desistida de los mencionados autos.

Dado en Madrid a 17 de enero de 1975. El Presidente.—El Secretario.—493-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por don Rafael Calero Clemente se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 46 de 1975 contra acuerdo de la Presidencia del Gobierno sobre clasificación de funcionarios de carrera del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 17 de enero de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—499-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por don Antonio Blanco García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 248 de 1975 contra acuerdo de la Dirección General de Sanidad sobre integración en la Administración Civil del Estado, lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 17 de enero de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—498-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por don José García Monzón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 44 de 1975 contra acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia sobre indemnización al recurrente por cese como Habilitado de Enseñanza Primaria, lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 17 de enero de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—487-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por don Anselmo Romero Marín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 42 de 1975 contra acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia sobre reconocimiento a derecho de ser incluido en el grupo de Catedráticos adjudicatarios con derecho preferente para sorteo de viviendas correspondientes a la promoción «Puerta de Hierro», lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 17 de enero de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—488-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por doña Amelia Morillo Gil y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 568 de 1975 contra acuerdo del Ministerio de la Gobernación sobre reclamación del 80 por 100 de las remuneraciones complementarias, en vez del 30 por 100 que

les ha sido concedido, lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 17 de enero de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—491-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por «Laboratorios Andromaco, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 23 de 1975 contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 20 de octubre de 1973, sobre concesión de la inscripción de marca número 587.976 «Meganilo».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid a 17 de enero de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—556-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por «Zyma, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 25 de 1975 contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 27 de septiembre de 1973, sobre concesión de la marca española número 585.257 «Zimasuppo».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid a 17 de enero de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—557-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por don Pablo Ferreiro Puig se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 28 de 1975, contra acuerdo de la Dirección General de Seguridad sobre reconocimiento, a efectos de trienios, del tiempo que estuvo separado del servicio como consecuencia de expediente de depuración.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 18 de enero de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—497-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña María del Carmen Blanco Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 53 de 1975 contra la desestimación hecha, por el Ministerio de Educación y Ciencia, de la petición formulada el 10 de junio de 1974, sobre abono de remuneraciones devengadas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid a 18 de enero de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—554-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Ramón González de la Vega y Soto se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 52 de 1975 contra acuerdo del

Ministerio de la Vivienda sobre incoación de expediente disciplinario.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid a 20 de enero de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—553-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña Amelia Vázquez-Viso Rodríguez y otros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.555 de 1974 contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 3 de septiembre de 1973, sobre denegación de la marca número 526.985 «Viso».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid a 20 de enero de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—558-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña Isabel Aragón Soto se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 48 de 1975 contra acuerdo de la Dirección General de la Función Pública, sobre cómputo de servicios prestados a la Administración a efectos de trienios.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid a 20 de enero de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—561-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Victoriano Molina Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 50 de 1975 contra acuerdo de la Presidencia del Gobierno sobre clasificación personal del recurrente.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid a 20 de enero de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—560-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por «Parfums Rochas, Sociedad Anónima», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.559 de 1974, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 25 de junio de 1973, sobre denegación parcial de la marca internacional número 383.428, «Parfums Rochas».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 21 de enero de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—661-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por don Antonio Moreno Amezaña se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.072 de 1974, contra acuerdo de la

Dirección General de Administración Local sobre imposición de multa de 2.000 pesetas, al recurrente.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 21 de enero de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—659-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por doña María Eugenia del Castillo Cos-Gayon, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.586 de 1974, contra acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia sobre reclamación de remuneraciones devengadas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 21 de enero de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—658-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por doña María del Pilar Aznar Ortiz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 62 de 1975, contra acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia sobre clasificación que debe estar incluida la recurrente en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 21 de enero de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—657-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por doña Ana María Garreta Sole se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 58 de 1975, contra acuerdo del Ministerio de Agricultura sobre solicitud de reintegro al servicio activo en el Cuerpo Técnico del Servicio de Pósitos.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 21 de enero de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—656-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por don Ramón España Oliver se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 56 de 1975, contra acuerdo del Ministerio de Trabajo sobre imposición de sanción al recurrente de suspensión de empleo y sueldo durante un mes.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 21 de enero de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—655-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por don Luis Sarmiento Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 60 de 1975, contra acuerdo del Ministerio del Ejército sobre concesión de 12 trienios de Suboficial.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 21 de enero de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—651-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Manuel A. Marín García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.070 de 1974, contra acuerdo de la Dirección General de la Función Pública de 22 de noviembre de 1974, desestimando expresamente el recurso de reposición interpuesto contra otro anterior referenté al personal de la Casa de Salud de Santa Cristina.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 22 de enero de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—660-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Anselmo Montesinos Bautista se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.420 de 1974, contra acuerdo del Ministerio del Ejército reconociendo al recurrente el derecho al percibo de 12 trienios de Suboficial.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 22 de enero de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—654-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don José Alcalde López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.410 de 1974, contra acuerdo del Ministerio del Ejército en demanda de que se rectifique la liquidación de trienios verificada al recurrente.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 22 de enero de 1975.—El Secretario.—El Presidente.—653-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Gregorio Martín Manzanero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2 de 1975, contra acuerdo del Ministerio del Ejército sobre denegación del ascenso a Teniente del Cuerpo de Tren.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 23 de enero de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—652-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Imperial Metal Industries Limited» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 70 de 1975, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la marca española 452.584, «IMI».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 23 de enero de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—662-E.

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Gabino Ruiz Ruiz sobre revocación de Resolución de la Dirección General de Trabajo de 4 de noviembre de 1974, recaída en recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, fecha 12 de diciembre de 1973, sobre clasificación profesional y reconocimiento de derechos de Encargado de Servicios Técnicos de segunda; pleito al que ha correspondido el número 1.999 de 1974.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de diciembre de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—518-E.

*

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Angel Tovar Simón sobre revocación de Resolución de la Dirección General de Sanidad, de fecha 11 de septiembre de 1974, que desestimaba el recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid sobre instalación de farmacia en la calle Ocaña, número 63, local A, de Madrid; pleito al que ha correspondido el número 1.997 de 1974.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de diciembre de 1974.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—517-E.

*

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Julián Miguel Tomás y otros, sobre Revocación de Resolución de la Dirección General de Trabajo, fecha 25 de octubre de 1974, desestimando recurso interpuesto contra resolución de la Delegación Provincial de Trabajo, sobre reclamación de clasificación; pleito al que ha correspondido el número 1.989 de 1974.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68

de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de diciembre de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—502-E.

*

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Elsa García Pastor, sobre revocación de resolución del Ministerio de Trabajo desestimando, con fecha 1 de agosto de 1974, recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, con fecha 4 de febrero de 1974, sobre clasificación de categoría de Locutor de Radio Nacional de España; pleito al que ha correspondido el número 1.979 de 1974.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de diciembre de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—501-E.

*

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid contra Resolución de la Dirección General de Administración Local, estimatoria del recurso de alzada 1.607 interpuesto por «Giresa», sobre multa clave R. A. 17.044/71 por infracción del artículo 19 del Reglamento de Abastecimiento de Carnes; pleito al que ha correspondido el número 1.465 de 1974.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 18 de enero de 1975.—El Secretario.—V.º B.º, El Presidente.—519-E.

*

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Emiliano de Opazo y Juárez contra resolución del Ministerio de la Vivienda de 31 de octubre de 1974, confirmando la de la Dirección General de 25 de abril anterior, recaída en el expediente sancionador número 355/71; pleito al que ha correspondido el número 26 de 1975.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 20 de enero de 1975.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—504-E.

*

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en provi-

dencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Sociedad «F. Hoffmann-La Roche & Cie., S. A.», contra acuerdo del Ministerio de Industria—Registro de la Propiedad Industrial—de 25 octubre 1973, sobre denegación de la patente de invención número 387.016 y contra la resolución expresa o tácita del recurso de reposición; pleito al que ha correspondido el número 5 de 1975.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 20 de enero de 1975.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—505-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Alfa Laval, S. A.», contra Resolución de 4 de noviembre de 1974 dictada por la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo, en virtud del recurso de alzada interpuesto contra la dictada por la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, sobre interpretación del artículo 56 de la Ordenanza de Trabajo para la Industria Siderometalúrgica, de 29 de julio de 1970; pleito al que ha correspondido el número 16 de 1975.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 20 de enero de 1975.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—503-E.

Don Manuel Trenzado Ruiz, Secretario de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el recurso contencioso-administrativo que, con el número 85 de 1973, se tramita en esta Sala y el que fue interpuesto por otro y don Mohamed Abd-el-Krim contra resolución del Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación sobre contrabando de un automóvil, se ha dictado la siguiente providencia:

«Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo.—Ilustrísimos señores, Presidente, Ruiz Sánchez, Reyes Monterreal.—En Madrid a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y cinco. Dada cuenta: El anterior escrito únase a los autos de su razón; se tiene por renunciado para la representación y defensa del recurrente don Mohamed Abd-el-Krim al Letrado don Jesús Plaza Rodríguez y no constando paradero de dicho recurrente, hágase saber tal renuncia por edicto en el «Boletín Oficial del Estado», emplazándole para que dentro del término de diez días se persone en el recurso por medio de nuevo representante, con el apercibimiento de que si no lo verifica se le tendrá por desistido en el mismo. Lo acordaron los señores del margen y rubrica el ilustrísimo señor Presidente de que certifico.—Rubricado.—Firmado: Manuel Trenzado Ruiz.—Rubricado.»

Y para que conste y sirva de requerimiento a don Mohamed Abd-el-Krim, el cual se encuentra en ignorado paradero,

y se publique el oportuno edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo acordado por la Sala, expido y firmo la presente en Madrid a 21 de enero de 1975.—El Juez.—567-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Florentino Ferrero González contra resolución del Ministerio de la Vivienda, que desestimó el recurso de alzada contra la de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, que acordó la rescisión del contrato de inquilinato suscrito con el Patronato de Casas del Ejército del Aire, confirmando el desahucio; pleito al que ha correspondido el número 1.544 de 1974.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 21 de enero de 1975.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—565-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Ayuntamiento de la villa de El Escorial, sobre revocación de resolución del Ministerio de la Vivienda, de fecha 14 de octubre de 1974, denegando el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de El Escorial contra acuerdo de 19 de julio de 1973, de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, que acordó iniciar expediente de revisión de oficio en relación con la concesión de licencia de construcción a la Cooperativa «Nuestra Señora de la Herrería»; pleito al que ha correspondido el número 49 de 1975.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 27 de enero de 1975.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—564-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Sánchez Ferrero, sobre revocación de resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala Tercera, resolviendo recurso de apelación interpuesto por don Francisco Herrera Alvarez, contra fallo del Tribunal Provincial de Contrabando de Madrid, de fecha 5 de mayo de 1971, recaído en expediente 326/1970; pleito al que ha correspondido el número 48 de 1975.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean,

se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 27 de enero de 1975.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—566-E.

VALLADOLID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 28 de 1975, por el Procurador don José María Ballesteros Blázquez, en nombre y representación de don Enrique Iglesias Alvarez y don Fructuoso Gregorio Díaz Marcos, contra resoluciones presuntas de la Dirección General de Sanidad, por las que se desestimaron sendas solicitudes de los recurrentes, sobre derechos económicos de los mismos, en su calidad y condición de Directores Técnicos Sanitarios de Mataderos Industriales de Aves, función que les corresponde como Veterinarios titulares, cuya petición no fué resuelta expresamente aun cuando fue denunciada oportunamente la mora; y contra la desestimación también presunta del recurso de alzada que se formuló ante el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, presentado el 11 de enero de 1974, sin que tampoco se haya notificado a los recurrentes resolución expresa.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 9 de enero de 1975.—585-E.

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 30 de 1975, por don Julio Garulo Sancho, por sí y en su propia representación, contra desestimación, por silencio administrativo, de la reclamación formulada por el recurrente al Ministerio de Educación y Ciencia para que le fueran abonadas determinadas cantidades devengadas en su cualidad de Profesor de Instituto Nacional de Enseñanza Media Técnico de Portillo (Valladolid).

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial del Estado», para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según determina el artículo 64, número 1.º de la Ley reguladora de esta jurisdicción.

Dado en Valladolid a trece de enero de mil novecientos setenta y cinco.—584-E.

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 32 de 1975, por doña Carmen Muñoz Renedo, por sí y en su propia representación, contra desestimación, por silencio administrativo, de la reclamación formulada por la recurrente al Ministerio de Educación y Ciencia para que le fueran abonadas determinadas cantidades devengadas en su calidad de Catedrático de Instituto Nacional de Enseñanza Media Técnico de Portillo (Valladolid).

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial del Estado», para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según determina el artículo 64, número 1.º de la Ley reguladora de esta jurisdicción.

Dado en Valladolid a trece de enero de mil novecientos setenta y cinco.—583-E.

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 35 de 1975 por el Procurador don José María Stampa Ferrer, en nombre y representación de «Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A.», contra la desestimación tácita, por silencio administrativo, del recurso de alzada interpuesto ante la Dirección General de la Seguridad Social contra el acuerdo de la Junta Rectora de la Mutualidad Laboral del Carbón del Noroeste, de 10 de julio de 1974, que desestimó la petición de devolución de cuotas.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y cinco.—José García Aranda.—586-E.

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 463 de 1974, por don José María Sanz Martín, por sí y en su propia representación, contra desestimación, por silencio administrativo, de la reclamación formulada por el recurrente al Ministerio de Educación y Ciencia para que le fueran abonadas determinadas cantidades devengadas en su calidad de Profesor de Instituto Nacional de Bachillerato.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial del Estado», para que

llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley reguladora de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid a 16 de enero de 1975.—El Presidente, José García.—510-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Félix Ochoa Uriel, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Barcelona,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Narciso Ranera Cahis, en nombre y representación de «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros» —que tiene concedidos los beneficios de gratuidad procesal—, contra don Jaime Pijuán Segura, sobre el cobro de crédito hipotecario, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días y precio que luego se dirá, las siguientes fincas especialmente hipotecadas:

«Pieza de tierra campa, sita en el término de Butsenit de Mongay, partida Tossal Roig, de cabida una hectárea treinta y nueve áreas ochenta y una centiáreas; linda: Por el Este, con Jaime Casals; por Sur, con Alejandro Amigó; por Oeste, con Salvador Carné, y por Norte, con Jaime Casals.» Inscrita en el tomo 1.321, folio 125, finca número 1.943.

«Pieza de tierra campa, sita en el término de Butsenit de Mongay, partida Planes, conocida también por Cuxol, de cabida dos jornales seis porcas, equivalentes a una hectárea ocho áreas noventa y cinco centiáreas; lindante: Por Este, con Angel Pedrós; por Mediodía, con Ramón Torrén; por Poniente, con Leopoldo Gros, y por Norte, con la sierra.» Inscrita en el tomo 1.427, folio 48, finca número 2.053.

«Pieza de tierra campa, sita en el término de Butsenit, municipal de Mongay, partida Vilas, de cabida cincuenta y seis áreas veintinueve centiáreas; linda: Por Oriente, con viuda Joval; por Mediodía, con camino de Vilas y Hermenegildo Costas; por Poniente, con el mismo Hermenegildo Costas, y por Norte, con Gregorio Barril.» Inscrita en el tomo 1.427, folio número 139, finca 2.064.

«Pieza de tierra campa, sita en el término de Butsenit de Mongay, partida Eral, de cabida catorce áreas cincuenta y dos centiáreas, sobre la cual el hipotecante ha construido, en la parte Sur, un edificio compuesto de dos cuerpos o naves laterales, paralelas entre sí, separadas por un patio pasillo al que comunican ambas naves, destinadas a celdas para cerdas de cría; la superficie total edificada es de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, de los que cada cuerpo o nave lateral mide ciento cincuenta metros cuadrados. En la parte Este, otro edificio compuesto por una sola nave de dos plantas, destinado a cochiqueras, que mide quinientos veintidós metros cuadrados por planta. Y en la parte Norte, un cubierto de una sola nave, destinado a almacén, que mide setenta metros cuadrados. Y linda toda la finca: Por Oriente, con Jaime Oró; por Mediodía, con Trinidad Casals y camino; por Poniente, con Ramón Huguet, y por Norte, con Palmira Mata.» Inscrita en el tomo 1.427, folio 142, finca número 2.065.

«Pieza de tierra campa, sita en el término de Butsenit de Mongay, partida Ma-

ravella, de cabida dos hectáreas ochenta y nueve áreas sesenta y dos centiáreas; linda: Por Este, con Esteve Mobell; por Sur, con Esteve Mobell, mediante acequia; por Oeste, con José Casas, y por Norte, con Mariano Riasol.» Inscrita en el tomo 2.073, folio 83, finca número 2.648.

Se ha señalado para el remate el día 10 de marzo próximo, a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la tercera planta del edificio de Juzgados en esta capital, Salón Víctor Pradera, números 3 y 5.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura hipotecaria, que es de 2.600.000 pesetas por todas las fincas, y no se admitirán posturas que no cubran el referido tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a terceros.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Barcelona a 23 de enero de 1975.—El Juez, Félix Ochoa.—El Secretario, Luis Valentín Fernández.—753-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Joaquín Vázquez Naranjo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta capital y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en el expediente de suspensión de pagos número 341 de 1974, del comerciante de esta plaza don Juan Amorós Montaner, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle paseo de Tomás Morales, número 3, representado por el Procurador don Esteban Pérez Alemán, se ha convocado a los acreedores a Junta general, la cual tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de San Agustín, número 1, Palacio de Justicia, el día 2 de abril del corriente año, a las dieciséis horas.

Las Palmas de Gran Canaria a 18 de enero de 1975.—El Juez, Joaquín Vázquez. El Secretario.—278-3.

MADRID

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que tramito bajo el número 613/1973, promovidos por el «Banco Atlántico, S. A.», contra doña María Josefa Goicoechea Rodríguez y otros, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Riera situada en el término municipal de Villaverde (Madrid) en el kilómetro 10, hectómetros siete y ocho de la carretera de Andalucía, con una superficie aproximada de 45.438 metros cuadrados. Linda: Al Norte, con terrenos de Renfe y don Luis Córdón; al Sur, con terrenos de «Cospisa», de los que le separa el camino de Los Llanos; al Este, herederos de Martínez Oviol, y al Oeste, con carretera, que separa los terrenos propiedad de los herederos de Manuel Laborda. Inscrita

en el Registro de la Propiedad número 16, tomo 554, folio 238, finca 44.235.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 17 de marzo próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la misma la cantidad de 7.500.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

2.ª Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de referido tipo.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla IV están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 22 de enero de 1975.—El Juez, Luis Fernando Martínez.—El Secretario.—279-3.

*

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número 115 de 1974, a instancia de «Financiera Bancobao, S. A.» (FINANBAO), domiciliada en Madrid, calle Orense, número 11, representada por el Procurador don Federico José Olivares Santiago, contra don Jesús Pérez Rodríguez, mayor de edad, con domicilio en Madrid, calle Soldado José María Rey, número 39, y contra don Faustino Pérez Rodríguez, con el mismo domicilio, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días, con la rebaja del 25 por 100, y en tres lotes las dos terceras partes proindiviso de cada una de las tres fincas embargadas en los presentes autos, correspondiendo una tercera parte proindiviso al demandado don Jesús Pérez Rodríguez y otra tercera parte proindiviso al demandado don Faustino Pérez Rodríguez, sacándose a subasta lo siguiente:

Primer lote: Las dos terceras partes proindiviso de la finca número 1, local comercial, o nave situada en la planta baja de la finca número 35 de la calle Soldado José María Rey de esta capital. Ocupa una superficie de 200 metros cuadrados, y le corresponde una cuota en los elementos de la finca del 30 por 100. Inscrita al tomo 663, folio 65, finca número 57.801, inscripción primera. Valorada dichas dos terceras partes proindiviso en 1.457.776 pesetas.

Segundo lote: Las dos terceras partes proindiviso de la finca número 2. Vivienda sita en el piso primero de la izquierda, subiendo por la escalera, y a la derecha, mirando a la fachada de la finca desde la calle de su situación, Soldado José María Rey, número 35. Ocupa una superficie de 53,27 metros cuadrados, correspondiéndole una cuota en los elementos comunes de la finca del 17,50 por 100. Inscrita en el tomo 663, folio 68, finca 57.803, inscripción primera. Valoradas dichas dos terceras partes proindiviso en 275.120 pesetas.

Tercer lote: Las dos terceras partes proindiviso de la finca número 5. Vivienda

sita en el piso segundo, a la derecha, subiendo por la escalera, y a la izquierda, mirando desde la calle de su situación a la fachada de la finca número 35 de la calle Soldado José María Rey. Ocupa una superficie de 53,27 metros cuadrados, correspondiéndole una cuota de participación en los elementos comunes de la finca del 17,50 por 100. Figura inscrita al tomo 663, folio 77, finca número 57.809. Inscripción primera. Valoradas dichas dos terceras partes proindiviso en 275.120 pesetas.

Dicha subasta, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 20 de marzo del año actual, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo para la misma, para el primer lote, la suma de 1.457.776 pesetas, con la rebaja del 25 por 100; para el segundo lote, la suma de 275.120 pesetas, con la rebaja del 25 por 100, y para el tercer lote, la suma de 275.120 pesetas, con la rebaja del 25 por 100, haciéndose constar que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en este Juzgado, o acreditar haberlo hecho en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de cada uno de los tipos que sirven de base a esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de cada uno de los tipos que sirven de base a cada lote; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por la certificación del Registro están de manifiesto en esta Secretaría, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Madrid a 25 de enero de 1975.—El Juez, Manuel Sáenz.—El Secretario.—276-3.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

El ilustrísimo señor don Abelardo de la Torre Moreiras, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos que se tramita ante este Juzgado con el número 169 de 1974, se ha dictado con fecha de hoy, a solicitud de la Entidad suspensa «Feylo, S. A.», y al amparo del artículo 18 de la Ley de 26 de julio de 1922, el auto que comprende al parte dispositiva siguiente:

«Se estima la solicitud presentada por el Procurador don Manuel Pintos Vieites, en nombre y representación de la Entidad suspensa «Feylo, S. A.», y en su virtud se suspende la convocatoria de la Junta de acreedores ordenada por auto de fecha veinte de noviembre pasado, la que será sustituida por la tramitación escrita. Presente la Entidad suspensa, en el plazo de tres meses, la proposición de convenio con el voto de los acreedores hecho constar en forma auténtica; y mediante edictos, que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el periódico local «El Correo Gallego», publíquese esta resolución que será notificada a los acreedores en la misma forma en que lo fué la de la Junta.—Lo acordó y firma el ilustrísimo señor don Abelardo de la Torre Moreiras, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno; y doy fe.—Abelardo de la Torre.—Ante mí: Celestino Gesto Ramo

Dado en Santiago a 18 de enero de 1975.—El Juez, Abelardo de la Torre.—El Secretario.—998-C.

ZAMORA

Don Manuel Luis Sola Castro, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Zamora,

Hago saber: Que en este Juzgado y por doña Concepción Santamaría González, vecina de Zamora, se ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de sus tres hijos María de la Pasión Josefa, Teresa de Fénix y Arturo Ruano Santamaría, nacidos en Zamora el 29 de diciembre de 1932, 28 de septiembre de 1934 y 22 de diciembre de 1935, respectivamente, que fueron embarcados, rumbo a Rusia, en el puerto de Bilbao, el día 30 de junio de 1936, no habiéndose vuelto a tener noticia alguna de los mismos y por tanto de su paradero, estimando hayan fallecido.

Y a los efectos determinados por el artículo 2.042 en relación con el 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se publica el presente edicto.

Dado en Zamora a 24 de octubre de 1974.—El Juez, Manuel Luis Sola.—El Secretario, Arturo Merino.—1.032-C.

1.ª 6-2-1975

JUZGADOS MUNICIPALES

RONDA

Don Isidoro Montero Peñalver, Juez municipal sustituto y encargado del Registro Civil de esta ciudad de Ronda (Málaga),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente gubernativo de reconstitución, fuera de plazo legal del acta de nacimiento de doña María de los Dolores Orozco Moreno, hija de Cristóbal Orozco Bullón y Josefa Moreno González, nacida en esta ciudad el día 24 de junio de 1926, en cuyas actuaciones, por providencia del día de la fecha, he acordado notificar dicha incoación a la hermana de la instante doña María del Carmen Orozco Moreno, domiciliada en el extranjero e ignorado paradero, con el fin de que pueda personarse en el mismo, registrado al número 45/1975, o, sin constituirse en parte, hacer cuantas alegaciones estime procedentes, dentro del plazo legal.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Ronda a 22 de enero de 1975.—El encargado del Registro.—El Secretario.—621-E.

*

Don Isidoro Montero Peñalver, Juez municipal sustituto y encargado del Registro Civil de esta ciudad de Ronda (Málaga),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente gubernativo de reconstitución, fuera de plazo legal, del acta de nacimiento de doña María de los Dolores León López, y a su instancia, hija de Santiago León Durán y Juana López Rojas, nacida en esta localidad el día 13 de marzo de 1926, en cuyas actuaciones, por providencia del día de la fecha, he acordado notificar dicha incoación a los hermanos de la instante don Antonio, Doña Francisca, doña Juana y doña María de la Paz León López, domiciliados en el extranjero e ignorado paradero, con el fin de que puedan personarse en el mismo o, sin constituirse en parte, hacer cuantas alegaciones estimen procedentes, dentro del plazo legal.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Ronda a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y cinco.—El Encargado del Registro.—El Secretario.—790-E.

JUZGADOS COMARCALES

ALBERIQUE

Don Pedro Jesús Ortega Jiménez, Juez comarcal de Alberique (Valencia).

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas con el número 1 de 1975 sobre lesiones producidas en riña, en virtud de diligencias del Juzgado de Instrucción de Játiva, número 436 de 1974 reputadas falta, habiéndose acordado por providencia de esta fecha se cite a los denunciados Vicente Casado Muñoz, de veinticinco años, soltero, natural de Sagunto y Antonio Cordero Alvarado, de treinta y cuatro años, soltero, natural de Feria (Badajoz), ambos en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado el día siete de marzo próximo y hora de las diez, con las pruebas de que intenten valerse, a la celebración del antedicho juicio de faltas, bajo apercibimiento si no lo verifican de pararles el perjuicio a que haya lugar, pudiendo, conforme al artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan.

Y para que conste y sea publicado el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Alberique a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez.—El Secretario.—892-E.

SANTA CRUZ DE MUDELA

En el juicio de faltas número 97 de 1974 de este Juzgado se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia.—En Santa Cruz de Mudela a 15 de enero de 1975. El señor Juez comarcal de esta villa don Leopoldo Roales-Nieto Gómez, habiendo visto las presentes actuaciones de juicio verbal de faltas, seguido con intervención del Ministerio Fiscal de una parte, y de otra, como denunciante, Francisco Corpas Medina, mayor de edad, casado, Ebanista y vecino de San Baudilio de Llobregat (Barcelona), domiciliado en calle Uno, número 9; como denunciado Bohny André, de setenta y tres años de edad, residente en Casablanca (Marruecos), 42 Boulevard de la Resistance, y como responsable civil subsidiaria Cuvillon Paulette, vecina de París (Francia), Avenue de Wagram—75017—sobre accidente de circulación.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Bohny André como responsable en concepto de autor de la falta enjuiciada a la pena de 1.000 pesetas de multa, sustituible en caso de impago por cinco días de arresto menor, a que indemnice al perjudicado Francisco Corpas Medina en la cantidad de 11.500 pesetas y al pago de las costas del presente juicio. Se declara responsable civil subsidiaria a Cuvillon Paulette.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo. L. Roales. (Rubricado y sellado).

La anterior sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Bohny André y Cuvillon Paulette, que se encuentran en viaje por España, mediante la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», la expido en Santa Cruz de Mudela a 15 de enero de 1975.—El Secretario. 513-E.

TORDESILLAS

Don Isidoro García Fernández, Secretario del Juzgado Comarcal de Tordesillas (Valladolid),

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 55/74, sobre daños por imprudencia,

contra José María Gullón Santos, se ha practicado tasación de costas, que, copiada a la letra, es como sigue:

	Posetas
Tasas por registro (D.C. 11.ª)	20
Diligencias previas al juicio (artículo 28, T.ª 1.ª)	15
Tasas del juicio (T.ª 1.ª, art. 28) ...	200
Expedición de tres cartas órdenes (D.C. 6.ª y C-36)	150
Cumplimiento de tres cartas órdenes (T.ª 1.ª, art. 31)	75
Expedición de dos exhortos (D.C. 6.ª y C-36)	100
Cumplimiento de dos exhortos (T.ª 1.ª, art. 31)	50
Ejecución de sentencia (T.ª 1.ª, artículo 29)	30
Multa según sentencia	1.000
Indemnización al perjudicado según sentencia	1.000
Inserciones en el «Boletín Oficial» de la provincia	280
Pólizas Admón. Justicia (Orden 25-6-1966 y Cir. 9-12-1968)	80
Impuesto de Actos Jurídicos Documentados (T.ª R. de 6-4-1967)	100
Tasación de costas (T.ª 1.ª, artículo 10, 6.º)	150
Total de costas	3.250

Importa la anterior tasación de costas (s.e.u.o.) las figuradas tres mil doscientas cincuenta pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación y vista al condenado José María Gullón Santos, en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Tordesillas a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario.—741-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición, de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

GILLIAN SCARLET, Jannifer, natural de Douglas Isle de Man (New-Zeland), soltera, estudiante, de veintidós años, hija de Jhon y de Rose Mary, domiciliada últimamente en Barcelona, calle San Pablo, número 20; procesada por tráfico de drogas en causa número 71 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona.—(118.)

ANDRE TANGANELLI, Joao, natural de Sao Paulo (Brasil), soltero, músico, de veintiséis años, hijo de Angel y de Raquel, domiciliado últimamente en Barcelona, Baños Nuevos; procesado por tráfico de drogas en causa número 71 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona.—(117.)

SEBASTIAO PALUDETTI, Luis, natural de Descalvado Sao Paulo (Brasil), soltero, músico, de veintinueve años, hijo de Sebastián y de Orbacela, domiciliado últimamente en Barcelona, cuenta de San Miguel; procesado por tráfico de drogas en causa número 71 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona.—(116.)

NAVARRO OLAZABAL, Jorge; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Decretor Bové, número 192; procesado por estafa en causa número 108 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona.—(120.)

ROMERO PALOMO, Antonio; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Luis Sagnier, número 57 bis, ático, quinta; procesado por estafa en causa número 108 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona.—(119.)

LAGO FORMOSO, Luis Fernando; de treinta y tres años, casado, marinero, hijo de Augusto y de Dolores, natural de Muros (La Coruña) domiciliado últimamente en Cádiz, plaza Bezquer, 4, primero izquierda; procesado por apropiación indebida en diligencias preparatorias número 3 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de La Coruña.—(121.)

GOMES DE CASTRO, Urbano; de treinta y tres años, soltero, hijo de Joaquín y de Emilia, natural de Villamayor (Portugal), y vecino de Gijón, calle Infiesto, número 10, quinto C; encartado en diligencias preparatorias número 12 de 1974; comparecerá el día 14 de febrero próximo, a las once horas, ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sahagún.—(122.)

RODRIGUEZ DE LA TORRE, Ramón; de dieciocho años, soltero, dependiente, hijo de Ramón y de Fredesvinda, natural y vecino de Madrid, López de Hoyos, 94, segundo derecha; procesado por estafa y falsedad en causa número 7 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número doce de Madrid.—(123.)

ENGRACIA MONTES TERAN, María; nacida en Villamayor el 15 de septiembre de 1932, hija de Camilo y de Engracia, casada, domiciliada últimamente en Gijón, calle Ribagorza, número 15, cuarto derecha; procesada por abandono de familia en sumario número 140 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Gijón.—(124.)

FRANCO PEREZ, José; de treinta y tres años, hijo de José y de Dolores, natural de Santervás de la Vega (Palencia) y vecino de la República Federal de Alemania, soltero, obrero; penado por imprudencia temeraria en diligencias preparatorias número 55 de 1972; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Carrión de los Cónes.—(125.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 167 de 1949, Angel García Gil.—(112.)

EDICTOS

Juzgados militares

José Luis Paulino Morales Suárez, hijo de José y Orecia, natural de Agüimes, ex Alferez de Complemento de Infantería, licenciado, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en el término de treinta días, ante este Juzgado Militar Permanente de Las Palmas de Gran Canaria; o comunicará al mismo su actual residencia, para ser notificado de la resolución recaída en el expediente gubernativo instruido al mismo.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de enero de 1975.—El Teniente Coronel, Juez Instructor, Francisco Pisos Echave.—792-E.